

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE METROFINANCIERA, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.R.**

RESUMEN DE ACUERDOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 fracción I de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, a continuación se transcribe el resumen de los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Metrofinanciera, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.R., en segunda convocatoria, celebrada el 22 de abril de 2020, de conformidad con la publicación efectuada el 7 de abril de 2020 en el portal electrónico de la Secretaría de Economía. Considerando que, en términos del informe rendido por el escrutador fueron representadas 562'643,558 (quinientos sesenta y dos millones seiscientos cuarenta y tres mil quinientas cincuenta y ocho) acciones; las cuales representan el 40.46% (cuarenta punto cuarenta y seis por ciento) del Capital Social suscrito de la Sociedad, y se adoptaron las resoluciones siguientes:

PRIMERA. Los accionistas aprobaron la declaratoria del presidente respecto de la legal instalación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas 2020 de Metrofinanciera, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.R., al haberse reunido en segunda convocatoria, la representación de 562'643,558 acciones emitidas por la Sociedad; las cuales representan el 40.46% (cuarenta punto cuarenta y seis por ciento) del capital social suscrito y pagado.

SEGUNDA. Se aprueban los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y, se toma conocimiento del dictamen realizado por el auditor externo sobre ellos conforme a las cifras y datos que fueron presentados en la Asamblea.

TERCERA. Se aprueba el Informe del Director General sobre las operaciones de la Sociedad, y de los resultados obtenidos durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2019.

CUARTA. Los accionistas tienen por rendido y aprueban el informe del Consejo de Administración sobre las operaciones de la Sociedad de acuerdo con lo que establece el artículo 28, fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores.

QUINTA. Los accionistas tienen por rendidos y aprueban los informes de los Comités: de Auditoría; de Practicas Societarias, Nominaciones y Remuneraciones; Políticas de Crédito; de Finanzas y Riesgos; y de Comunicación y Control.

SEXTA. Los accionistas ratifican a los miembros que integran el Consejo de Administración, así como aprueban la designación de Secretario.

Quedando como siguiente:

Consejo de Administración	
Presidente	
C.P. Carlos Gerardo Mahuad Méndez	
Consejeros Patrimoniales	
Lic. Juan Pablo Corral Mijares	
Mtro. Juan Manuel Govea Soria	
Lic. David Cueva Sada	
Consejeros Independientes	
C.P. Ian Anthony McCarthy Sanland	
Lic. Héctor Campa Martínez	
Ing. Gerardo Coindreau Farías	
Secretaría	
Lic. Gerardo Rodrigo Lara García (Secretario)	
Lic. José Luis Lozano Aguilar (Prosecretario)	

SÉPTIMA. Se resuelve designar como Delegados Especiales a los señores licenciados Gerardo Rodrigo Lara García y José Luis Lozano Aguilar para que comparezcan indistintamente ante el Notario o Federatario Público de su elección, a fin de Protocolizar o Formalizar, según sea el caso, el acta de la presente Asamblea y lleven a cabo todos los actos necesarios o convenientes para dar plena eficacia a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea.